

# Boletín Oficial de la provincia de León

## ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recto del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

## SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12.50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

## ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

## SUMARIO

### GOBIERNO CIVIL

- Circular.*
- Diputación provincial de León.—Comisión Gestora.—Anuncios.
- Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Circular.
- Delegación de Industria de León.—Anuncio.
- Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—Permisos de conducción y transferencias de automóviles.
- Administración Municipal
- Edictos de Ayuntamientos.
- Anuncios particulares.

### Administración provincial

### Gobierno civil de la provincia de León

#### CIRCULAR NUM. 194

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 1 de Marzo de 1929, para la ejecución de la Ley de Epizootias, y a propuesta del Inspector provincial, se declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa, en el término municipal de Valverde Enrique, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 30 de Agosto de 1939.

León, 27 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobernador civil,  
*José Luis Ortiz de la Torre.*

### Diputación provincial de León

#### COMISION GESTORA

#### Cédulas personales

Anunciado el período voluntario para la cobranza del impuesto de cédulas personales del corriente año, desde 1.º de Octubre hasta el 30 de Noviembre próximo y siendo propósito de esta Diputación no conceder prórroga alguna ampliando el plazo que se ha señalado; por la presente se hace saber a los Ayuntamientos que tengan aprobado el padrón que cuanto antes deben autorizar a persona que recojan dichas cédulas en el Negociado correspondiente con el fin de no retrasar la recaudación.

León, 27 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Raimundo R. del Valle.

o o

#### A N U N C I O

Esta Comisión en sesión de 11 de los corrientes, acordó abrir un concurso para el suministro de ochenta y cinco toneladas de antracita con

destino a la calefacción del Palacio provincial y sesenta del mismo combustible para el Hospicio provincial de León, con arreglo a las siguientes bases y condiciones:

1.ª La antracita estará clasificada al tamaño de cobles y galleta, dando como mínimo ocho mil calorías, cenizas del seis al diez por ciento y volátiles entre cinco y diez por ciento. A tal efecto se presentará con las proposiciones el certificado de análisis, sin cuyo requisito no serán admitidas.

2.ª La antracita estará exenta de pizarras, tierra y demás sustancias extrañas.

3.ª Será de cuenta del adjudicatario el transporte de dicho combustible hasta dejarlo depositado en las carboneras del Palacio y del Hospicio provincial de León, respectivamente, así como los gastos que se origine con este motivo y el importe del anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

4.ª El suministro se hará de una sola vez, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

5.ª En el caso de que la antracita suministrada no reúna las condiciones indicadas, el adjudicatario esta-

rá obligado a facilitar otra de buena calidad en cantidad proporcional a la desechada o en otro caso, a la indemnización correspondiente.

7.ª El abono del suministro se efectuará por la Caja provincial en tres plazos: el primero a los quince días de la entrega del combustible, el segundo a fin de Diciembre del año actual y el tercero en el mes de Enero de 1940.

8.ª Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en la Secretaría de la Corporación en pliego cerrado y en un plazo que terminará el día que cumplan los quince a contar de aquél que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL en las horas de oficina, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y timbre provincial de una peseta, acompañando la cédula personal si el concursante reside en esta localidad, reseñándola en la instancia en caso contrario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 25 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Raimundo R. del Valle.—El Secretario, José Peláez.

Núm. 371.—51,75 ptas.

Concluidas reglamentariamente las obras de construcción del camino vecinal de Villamejil a Magaz de Cepeda, de las que es contratista don Francisco Rodríguez (Valladolid) esta Comisión en sesión de 11 de los corrientes acordó, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras públicas de 13 de marzo de 1903 y demás disposiciones vigentes, hacerlo público para que los que se crean con derecho para hacer alguna reclamación contra el contratista, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan ante el Juzgado del término en que radican las obras o ante los organismos competentes, en el plazo de 20 días, debiendo los Alcaldes respectivos, interesar de aquellos la entrega de la certificación acreditativa de las reclamaciones presentadas, cuya certificación deberán remitir a esta Diputación, dentro del plazo de 30 días, contados a partir

del siguiente a la publicación de este anuncio.

León, 15 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Raimundo R. del Valle.—El Secretario, José Peláez.

## Comisaría general de Abastecimientos y Transportes

### Delegación provincial de León

#### Exportación de ganados

#### A todos los Alcaldes de la provincia

Por la presente, se ordena a todos los Alcaldes remitan en el improrrogable plazo de ocho días, nombres y domicilios de los propietarios de ganados de su término Municipal, con expresión cierta del número de cabezas, clase y condición de las mismas.

Como quiera que dichos datos son precisos para autorizar o no la exportación, y, la falta de las mismas, acarrea daños y perjuicios de consideración, se harán responsables de las mismas a los Alcaldes y propietarios de ganados que hayan dado lugar a la falta, con multa que será siempre del doble como mínimum del valor del ganado no declarado.

Toda venta o traslado de ganado o matanza particular, no podrá efectuarse sin la previa autorización de esta Delegación, castigándose el incumplimiento en la forma ya indicada.

Se hace saber para su exacto cumplimiento lo siguiente:

Queda terminantemente prohibida la venta de carne en días no señalados para ello.

También queda prohibido todo servicio a domicilio.

El incumplimiento de estas órdenes y la venta a precios superiores a los de tasa, será castigada con el cierre definitivo del establecimiento sin perjuicio de las sanciones económicas a que la falta o faltas diera lugar.

León, 27 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado P. A. El Secretario, (ilegible).

## DELEGACION DE INDUSTRIA

### Nueva industria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 20 de Agosto de 1938 (Boletín Oficial del Estado del 22

de Agosto) sobre establecimiento de nuevas industrias o ampliación de las existentes, se ha presentado en esta Delegación la siguiente solicitud:

Peticionarios: D. Delfín del Río Ortiz y D. Manuel González Rodríguez.

Naturaleza de la industria: Taller de fundición para construcción y reparación de maquinaria.

Enclavamiento: Valencia de Don Juan.

Capacidad de producción: Cien toneladas anuales.

Productos que trata de elaborar: Maquinaria agrícola principalmente.

Maquinaria y utillaje que precisa importa: No precisa.

Primeras materias que precisa importa: No precisa.

Quien se considere perjudicado, puede reclamar ante esta Delegación, Plaza de la Catedral, núm. 8, en el término de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 22 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

Núm. 372.—26,25 ptas.

## Obras Públicas

### ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reconstrucción del pontón del km. 13 de la carretera de la plaza de Teverga a la de la Magdaleua a Belmonte he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para que los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Francisco Cosmen, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo, y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es el de San Emiliano, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 27 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, M. Echeverría.

# Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

## PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Julio de 1939.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
4.331	2. <sup>a</sup>	Emilio Perez Perez.....	Remigio....	Ramona....	30	Marzo.....	1916	S. Esteban N....	León.
4.332		» Francisco Garcia Garcia.....	Manuel ....	Filomena...	17	Agosto.....	1901	La Seca .....	Idem.
4.333		» Pedro Lopez Ortega.....	Isidro .....	Vitoria.....	14	Marzo.....	1915	F. las Dueñas...	Idem.
4.334		» Maximino Diez Iglesias.....	Gregorio...	Maria .....	22	Febrero....	1909	Llamas de la R.	Idem.
4.335		» Eulogio Garcia Fernandez.....	Eulogio....	Angela .....	30	Enero.....	1908	Villamañán....	Idem.
4.336		» Salvador Rojo Rojo.....	Atanasio...	Juliana.....	10	Junio.....	1920	Codornillos....	Idem.
4.337		» Orencio Marques Lopez .....	J. Antonio..	Pilar .....	23	Septiembre..	1904	Cabañas Raras.	Idem.
4.338		» Ignacio Rueda Fernández.....	Ignacio.....	Felisa .....	12	Agosto ....	1920	Puente Almuhey	Idem.

León, 5 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Manuel Echevarria.

## TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Julio de 1939

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Wippet.....	LE- 1847	Eleuterio Gordaliza.....	Julio Herrero Prieto.....	Valladolid
Graham Page ...	LE- 1887	Manuel Andrés .....	Juan Sanz Elice.....	Madrid.
Opel .....	LE- 3203	Francisco Lorenzo .....	Antonio Unceta Conde.....	Valladolid
Nash .....	M- 29681	Salvador González .....	Miguel Martínez Luengo.....	Astorga.
Fiat.....	LE- 3138	Paulino Herrero.....	Florencio Redondo Cuadrado....	León
Ford.....	LE- 2819	Paciano Andrés.....	Manuel Perez Gil.....	Idem
Idem.....	LE- 1850	Pablo Prieto .....	José Fermin Villalón... ..	Tabara (Zamora)
Opel .....	LE- 2475	Ricardo Lopez .....	Manuel Costa Nieto.....	Madrid.
Larrabé.....	LE- 2348	S. L. Valdés y Compañía.....	Sabino Garcia Fernandez.....	San Miguel Lacedana
Chevrolet .....	LE- 2978	Abilio Albes.....	Manuel Martínez.....	León.
Idem.....	KE- 2440	Vicente Gala.....	Gonzalo Souto Fernandez.....	La Coruña.
Plimouht.....	O - 8450	Patrocinio Gonzalez.....	Compañía F. C. Langreo.....	Gijón.
Chrysler.....	LE- 3095	Bsldomero Lobato .....	Lázaro Martínez Agundez.....	León.
Dodge.....	VA- 2527	Antonio Corral Garcia.....	Auto Motor .....	Idem
Chevrolet .....	LE- 1408	Francisco Perez.....	Demetrio Torio Pelaez .....	Soto y Amio
Idem.....	LE- 2054	Julián Vidales .....	Hilario Paya Granja.....	Riño.
Idem.....	LE- 1299	José Sanchez.....	Ierónimo Jubete.....	Saldaña
G. M. C. ....	LE- 2830	Demetrio Torio .....	Manuel Torio Peláez .....	Lorenzana
Chevrolet .....	LE- 1533	Servando González.....	Juan Antonio Arias Sanchez.....	Caravaca
Ford.....	LE- 3189	Isidoro Fernández.....	Tomas José Carro.....	Benavente
Fiat.....	LE- 1762	Domingo Hidalgo .....	Felix Lopez Jacosta .....	Tudela de Navarra
Ford.....	LE- 2512	Miguel Hernández .....	Santiago Diez Orejas... ..	Carmenes.
Induco .....	LE- 1152	Matias de Jesús.....	Francisco del Canto Casas.....	La Bañeza
Oacland .....	LE- 624	Comercial Pallarés S. A. ....	Manuel Torio Pelaez .....	Lorenzana
Citroen.....	ZA- 451	Eustaquio Martín .....	Lorenzo Perez Calvo .....	Paredes de Nava
Blitz .....	LE- 2479	Joaquin Manzano .....	Florinda Perez Olano .....	León
Chevrolet .....	LE- 2356	José Blanco.....	Ubaldo Garcia Alvarez.....	Candemuela
Fiat.....	LE- 2574	Amable Ruiz.....	Alfonso Bescós Perez.....	Zaragoza.
Opel .....	LE- 3074	Rufino Guerrero .....	Baltasar Iban Valdés.....	León
Chevrolet .....	LE- 2497	Isaac Balin.....	Fortunate Aparicio.....	La Bañeza
Opel .....	LE- 2720	Daniel Lopez Parra.....	Angel Bartolomé Lorenzo.....	Zamora
Ford.....	LE- 1909	Francisco Gullon.....	Gabriel Tejano Toribio .....	Fariza (Zamora)
Vausháll .....	LE- 2859	Manuel Garnelo.....	Gregorio de la Fuente.....	Corbón del Sil
Ford.....	LE- 2262	José González Lozano .....	José Posada Posada.....	Madrid
Chevrolet .....	LE- 1683	Bodegas de Sahagún .....	Antonia Franco Herques.....	Sahagún
Delahaye.....	LE- 415	Luis Cienfuegos .....	Andrés Sidera.....	Azañón (Guadalajara)
Chenard .....	LE- 1352	Angel Roberto.....	Servando Gonzalez Villar .....	León
Dodge .....	LE- 2521	Constantino Rodriguez.....	Mateo de Diego.....	Troabajo del Camino
Chevrolet .....	LE- 2930	Luis del Pinol.....	José Roman Fernandez.....	Navia de Suarna
Ford.....	LE- 3116	Comercial Pallarés.....	Arsenio Fernandez.....	Vidanes

AUTOMOVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	DOMICILIO
Chevrolet	LE- 3068	Luis Rodriguez	Porfirio Alvarez	La Magdalena
Idem	LE- 2891	Eloy Vega	Manuel Lopez Rodriguez	Toreno de Sil
Reo	LE- 1577	Antonio Muñoz	Angel Fernandez Gonzalez	León
Chrysler	LE- 7128	Tomás Pascual	Teótimo Calderón Diez	Santibañez de Béjar
Opel	LE- 3034	Juan Antonio Alonso	Miguel Rubio	León
Chevrolet	LE- 2678	Isaac Balin	Tomas Piñero Cobarcos	La Coruña
Idem	LE- 2659	Idem	Idem	Idem
Opel	LE- 3034	Miguel Rubio	Manuel Diez Gonzalez	León
Idem	LE- 2878	Eutiquiano Gonzalez	Leoncio Castro Perez	Idem
Ford	LE- 2482	Comercial Pallarés S. A.	Tomas José Carro	Benavente
Chevrolet	LE- 1472	Viuda de Casimiro Diez	Francisco Perez Perez	Canales
Dodge	LE- 1545	José Garcia Moran	Acisclo Cuadrado	Puente-Canedo
Chevrolet	LE- 2528	Carlos Fernandez	Jaime Pelegrin Reiz	Torregrosa (Lérida)
Opel	LE- 3093	Luis Albert	Societe Lainiere Barcelonai	Barcelona
Zundapp	LE- 1467	José Ricart	Eutimio Gutierrez	Quintana
Vippet	LE- 1757	Fuerzas motrices	Antonio Martinez	Veguellina
Blitz	LE- 2282	Baltasar Iban	Secundino Anta Gonzalez	Cerecinos
Chevrolet	LE- 2709	Bienvenido Gonzalez	Juan Pevelas Cortés	Ponferrada
Renault	LE- 2721	Pedro Trascasas	Baltasar Iban Valdés	León
Beldford	LE- 2787	Baltasar Iban	Pedro Zapatero Carbajal	La Bañeza
Opel	LE- 3183	Baltasar Iban Valdés	Luis Nistal Luengo	Idem
Idem	LE- 2240	José Lucas Gallego	Concepción Diez Fernandez	Madrid
De Soto	LE- 2374	Florencio Redondo Cuadrado	Trema S. A.	Idem
Peugeot	LE- 2954	Fortunato Aparicio	Idem	Idem
Ford	LE- 3009	Ignacio Gómez	Tabanera S. A.	Idem
Chevrolet	LE- 1103	Jesús Puertas	Victor Felix Janguas	Tudela
Idem	LE- 2918	Eduardo González	Pedro del Llano Rodriguez	La Coruña
Idem	LE- 3164	Francisco Fernández	Miguel Rubio Cascallana	León
Ford	LE- 1985	José Plá Almagro	Juan José Alonso	Madrid
Idem	LE- 1959	Baltasar Iban	Plus Metra Compañía Seguros	Idem
Fiat	LE- 1653	Macario Sahagún	José Guillén Alvarez	Idem
Erskine	O- 4793	Manuel Pérez González	Valentín Pérez Sánchez	Astorga
G. M. C.	LE- 2830	Manuel Torio Peláez	Nistal y Compañía	Benavides de Orbigo
Chevrolet	LE- 3030	Manuel Carmelo	Agapito Garcia González	León
Dodge	LE- 1272	Primitivo Bernardo Garcia	Martín Zubieta Sanz	Madrid
Chevrolet	LE- 2936	Venancio Garcia del Rio	Telesforo Redondo	Zaragoza
Citroen	LE- 2507	Cándido Garcia Diez	Magdalena Robles Gallego	Valencia de Don Juan
Fiat	LE- 1279	Antonio Bardal	Luis Lorenzana Valcarcel	La Magdalena
Icem	LE- 1422	Fernando Alvarez	Francisco Merino Martinez	Leon
Ford	LE- 1678	Amable Ruiz	Miguel Rodriguez	Alar del Rey
Citroen	LE- 2507	Magdalena Robles	Eliseo Revuelta	Gijón
Fiat	LE- 3269	Martiniano Fernández	Antonio Díaz Fernández	Cacabeios
Dodge	LE- 1462	Sebastián Domínguez	José Castrillo Negro	León
Buick	LE- 1261	Santos Diéguez	José Santos Llanos	Caboalles de Abajo
Chevrolet	LE- 2798	Primitivo Alonso	José Puga Hermida	La Bañeza
Ford	Co- 5366	Tirso Martínez	Nazario Perez Diez	Arriondas
Chrysler	Se- 12576	Claudio Garcia	Diego Martínez	Madrid
Chevrolet	LE- 2810	Antonio Vázquez Corral	José Mondelo López	Lugo
R. E. O.	LE- 1925	Florencio Sierra Juan	Juan Blanco Campo	León
Chevrolet	LE- 2130	Servando González Villar	Valentin Andres	Cistierna
Citroen	LE- 2902	Luis Flores López	José Riesgo Gallo	Madrid

León, 5 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Manuel Echevarria.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Ponferrada

Aceptada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 del corriente mes, una propuesta de transferencia de crédito para dotar varios artículos del presupuesto, se halla de manifiesto al público el expediente de referencia, en la Secretaría municipal, durante un plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan examinarlo los interesados y formular las reclamaciones que estimen justas.

Ponferrada, a 27 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, accidental, Cesáreo Gómez.

## ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de Regantes y Molineros de Presarrey

El Sindicato de esta Comunidad ha señalado para la Junta general preceptuada en el art. 51 de sus ordenanzas, el día 22 de Octubre próximo, a las 10 horas, en el local del domicilio social; Plaza del Obispo Alcolea, letra A., para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Memoria semestral.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente.

3.º Elección del Presidente de la Comunidad y del Sindicato.

4.º Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar en el Sindicato y Jurado a los que cesen en el cargo.

Si en día señalado no concurriere mayoría absoluta de los votos que tiene esta Comunidad, se celebrará la Junta definitiva en el día 29 del mismo mes, cualquiera que sea el número de socios que concurra.

Astorga, 20 de Septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente

369.—21,00 ptas.

la Diputación

